

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Liborio obispo y confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 49 minutos.
Pónese.. á las 7 y 11 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 10 de julio.

CONGRESO.

El lector recordará las famosas actas de Prado provincia de Pontevedra, donde hubo dos mesas electorales y dos diputados. De ellas se trató al principio de la sesión de ayer, abierta mas temprano de lo ordinario. La comision encontraba una sola mesa legítima, y proponia la admision del elegido en ella, que era el señor don Diego Ballesteros. El dictámen fué aprobado por casi todos los señores diputados presentes, apesar de la oposicion del señor vizconde del Cerro; pero nada se propuso contra el causador de aquel escándalo, que fué el gobernador de la provincia, con una singular y arbitraria trasgresion de la ley.

Las actas de la Fuensagrada, provincia de Lugo, dieron lugar á una discusion en que tomó larga parte el señor Vazquez Quipo: pero no llegó á votarse este dictámen, que quedó suspenso para hoy.

Se pasó á la continuacion del debate sobre el arreglo de la deuda. No se habia agotado todavia el flujo de réplicas que ocasionó el discurso del señor Madoz. Aludido el señor Seijas sobre la connivencia del ministerio anterior en el primer arreglo publicado por el señor Bravo Murillo en abril del año pasado, quiso darnos á entender que ni era proyecto definitivo, ni siéndolo fué aceptado por los acreedores que fueron oídos por medio de sus representantes, ni una palabra digeron contra los medios que se proponian para asegurar el pago de los intereses. En vano quiso pues el señor ex-ministro cohonestar la contradiccion que resulta de haber ofrecido entonces como principal recurso la venta de los bienes de comunidades religiosas de varones, al mismo tiempo que sobre esta base se estaba tratando con Roma el desdichado Concordato.

A estos ataques y á los del dia anterior tuvo que contestar el señor Madoz, y lo hizo breve aunque cumplidamente en una brillante improvisacion que no se ha escedido de lo que una rectificacion convenia. Quien quedó peor parado fué el señor Martinez de la Rosa, cuya memoria empieza á flaquear, pues habia olvidado la frialdad con que en otro tiempo dejó abandonada la defensa de su compañero el señor conde de Toreno á la cual tuvo que acudir generosamente el señor Mendizabal. Pero bastaba esto para que S. S. se hubiese abstenido de coincidir una sola vez con la opinion de un progresista: tal es el odio inveterado y tenaz que contra nuestro partido rebosa en todas sus palabras.

Tambien supo volver el diputado por Tremp al poeta granadino una de sus frases en que calificaba de *despojo inicu*, poco mas ó menos la venta de los bienes del clero.

Es verdad, exclamó el orador con una felicisima oportunidad, que habeis llevado vuestra repugnancia á este acto de conveniencia, de oportunidad, de legitimidad incuestionable, hasta el punto de apellidarse con el feo mote de *despojo*; pero vosotros los restauradores del orden, los des-

facedores de entuertos, tuvisteis la longaminidad de aprovecharos de los productos de ese mismo despojo, sin remordimientos de conciencia.

¿Por qué el señor Martínez de la Rosa al devolver las propiedades al clero, no le ha devuelto con ellas 444 millones que tenía en su poder de la venta de dichas propiedades? No eran la representacion del despojo inicu? Sí, pero eran dinero; y el dinero ya sabe todo el mundo que es el becerro á quien adora el partido moderado. ¡Cuanta hipocresía!

Impugnó el proyecto el señor Bermudez de Castro en un extenso discurso fundado sobre actos oficiales suministrados por los mismos documentos dados á luz por el gobierno, demostrando la ninguna seguridad que ofrecen los cálculos de este para dejar tranquilos á los acreedores, y el inminente peligro que corre nuestro crédito, si faltan como han de faltar los recursos necesarios para dejar cumplidos nuestros indiscretos ofrecimientos:

Quiso contestar el señor Llorente como individuo de la comision; y debemos confesar que á vueltas de lo sofisticado de sus razones pronunció un admirable discurso. El señor Llorente logró convencernos plenamente de dos cosas que nada tienen sin embargo que ver con el arreglo de la deuda: la primera de que S. S. es un buen orador: la segunda de que es impopular en el Congreso; y no tome á mal esta expresion, que redundará en su elogio: su improvisacion merecia de parte de los suyos mayores aplausos de los que obtuvo.

Entre tanto el ministerio habia guardado profundo silencio. El señor presidente del Consejo se mantuvo sentado, como queriendo confirmar el injusto juicio que habia emitido el señor Llorente, al decir que el señor Madoz apenas habia tocado la cuestion del arreglo. Ni una sola palabra de su discurso en los tres dias dejaba de dirigirse á su objeto; pero estaba en el interes de sus adversarios el andarse por las ramas, dejando intactos los terribles argumentos que fulminó. ¿Trató acaso el señor Bravo Murillo de destruir la exactitud de aquellos once capítulos que con tanta maestria propuso el orador progresista sobre las obligaciones que no figuran en los actuales presupuestos, pero que infaliblemente han de aparecer en los venideros, haciendo imposibles los sobrantes con que se cuenta? Tal vez lo haga despues el señor ministro de Hacienda; pero trabajo le mandamos. (Nacion.)

Idem 12.

Se nos ha asegurado que el gobierno piensa conceder á los oficiales ascendidos en los últimos períodos de la regencia del duque de la Victoria, y á los comprendidos en las amnistias políticas posteriores, la antigüedad que á cada uno pertenecia, y que infructuosamente ha estado reclamando hasta ahora esta parte no pequeña de nuestra benemérita clase militar. Semejante acto de reparacion y de justicia honrará al poder que lo decreta, y merecerá el aplauso de cuantos deseen ver cicatrizados las llagas que han abierto en el cuerpo de la sociedad española los pasados disturbios. (Nacion.)

Palma 22 de julio.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Indiferente.—El señor Baile general del Real Patrimonio de estas islas me dice con fecha de ayer lo que sigue:

«El Escmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio con fecha 15 del corriente me comunica la real orden siguiente:

El señor Sumiller de Corps de S. M. me dice con fecha de ayer lo que copio.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez primer médico de cámara de S. M. me dice con fecha de hoy lo siguiente.—Escmo. Sr.—De conformidad con el dictámen de los demas médicos cirujanos de la real cámara y segun los datos que presenta la ciencia, tengo la alta satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina nuestra señora ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los habitantes de esta provincia por medio de este periódico para su satisfaccion. Palma 22 de julio de 1851.—José Manso.



EMBARCACION FONDEADA DIA 21.
De Valencia en 5 dias laud S. Nicolas, de 16 ton., pat. Salvador Pol, con frutos 5 mar. y 11 pasag.

IDEM DESPACHADAS.
Para Huelva laud S. José, de 24 ton., pat. Manuel Garcia con lastre y 8 mar.

Para Iviza laud S. José, de 9 y medio ton., pat. Pedro Garcias con id. y 5 mar.



Don Mariano Bellver retratista fotográfico instalado en la fonda de las Tres Palomas de esta capital, en vista de la favorable acogida que el entendido público mallorquin le ha dispensado, no puede menos, antes de su partida para la península, que efectuará dentro de breves dias, de manifestar á los mallorquines el mas sincero reconocimiento y las mas vivas simpatias; esperando, que en los pocos dias de permanencia en la capital que le restan, se aprovecharán de los adelantos que el retratista tiene hechos en el arte que profesa

 El que quiera comprar una casa nueva de campo situada en el lugar de *Son Sardina* del término de Palma, consistente en habitacion rústica y urbana, agua de fuente y un huertecito cercado de una balustrada, podrá pasar á la imprenta de este periódico donde darán razon de su dueño, el que con motivo de tener que ausentarse de Mallorca no hará caso de hacer una rebaja en el valor de dicha finca.

El que quiera tomar en arriendo una casa taberna con todos sus enseres útiles y necesarios, un local para una fabrica de aguardiente ú otra clase con derecho de agua de pozo y algibe, y un meson ú hostel con todas sus comodidades necesarias; todo junto á los abovederos de la puerta de san Antonio extramuros de esta ciudad, podrá acercarse en la taberna de la esquina del callejon den Robi donde le informarán.

En la tienda de quincalla número 37 situada en el Borne frente al paseo de la Princesa, hay varios efectos de quincallería, cristales de porcelana y loza, que se venderán á precios cómodos á fin de realizar.



En esta imprenta darán razón de quien tiene para vender un caballo andaluz de menos de siete años y de mediana talla, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar.

Aguas minerales del Arnera.

Tenemos entendido que las cristalinas y poco apreciadas aguas que salen de la cumbre del lado meridional de los Pirineos Orientales y del norte del monte Alfau, reunidas en el lugar llamado las *Ascomas* en las inmediaciones de Masanet de Cabreñs, conocidas con el nombre de aguas del río Arnera, poseen unas virtudes médicas tan extraordinarias, que sería necesario se diesen á conocer á los señores facultativos.

Pocos años hace que solo al acaso fué debido el poder conocer debidamente las eminentes virtudes medicinales que poseen dichas aguas, y desde 1845 sería muy largo trazar el catálogo de las enfermedades que han curado, ora tomadas interiormente, ora bañándose con ellas segun lo reclaman la diversidad de los casos; así diremos como de paso que son remedio infalible en la curacion de las úlceras crónicas de carácter canceroso, en los vicios sifilíticos generales, en los herpes degenerados; en los cólicos agudísimos, en las diarreas con pujo, en las calenturas intermitentes de tipo cuartanario, en la sarna inveterada, y en las enfermedades de piedra, pues solo con el uso de las referidas aguas y el plan dietético apropiado á cada enfermedad en particular se consiguen las mejores curaciones.

De desear sería que para el bien de la humanidad, se sacase de su actual obscuridad y abandono, aquella joya que hemos estado poseyendo largos siglos sin conocerla, y que ahora la conocemos sin apreciarla todavía, y que se excitase la concurrencia de los enfermos por medio de establecimientos que les ofrecieran en aseo, limpieza y comodidades, las molestias y privaciones con que hasta el presente han sabido distinguirse semejantes localidades.

Por cuyo motivo, debería exitarse el celo de quien correspondiese, para que no se desperdiciase por mas tiempo un tesoro tan gratuitamente dispensado por la naturaleza á nuestro suelo, persuadidos de que la conveniente habilitacion del local que encierra semejante tesoro, atrayera al rededor del Arnera en beneficio de aquel país y de la humanidad doliente, los centeaes de enfermos que espoleados por el natural deseo de curacion, translimitan nuestras fronteras en busca del remedio preciado que mas seguro y mas barato encontraran, á saberlo, dentro de España.

Si á estas ventajas agregamos la belleza topográfica del país de Masanet de Cabreñs (que el Arnera baña) poblacion situada á 5 horas de la Junquera, en la vertiente de los Pirineos Orientales, cuya hermosura de su horizonte, la pureza del aire etereo de la montaña que se respira, la benigna temperatura del clima, la limpieza de sus cristalinas aguas, la sabrosidad de sus producciones alimentivas, lo risueño de su quebrada pero basta y pintoresca campiña, y la alegría de sus habitantes, es indudable que una numerosa afluencia de forasteros fuera á dar renombre é impulsar aquella ignorada poblacion del antiguo principado de Cataluña, con el doble objeto de encontrar un remedio seguro á sus dolencias, y de solazarse en verano en los placeres de su amena comarca.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta

Ramillote de Felicitaciones.

Adaptadas á las principales, ocurrencias de la vida social.

Por Don José Codina.

Tercera edicion refundida y aumentada.

Un tomo en 16.º rústica, 5 rs.

ALCANCE.

Por el correo de hoy hemos recibido periódicos de Madrid que adelantan dos dias á los recibidos el domingo. De ellos copiamos las noticias siguientes.

MADRID 17 de julio.

El fausto acontecimiento que hace algun tiempo hemos sido de los primeros á comunicar á nuestros lectores, y que llenó de júbilo y de esperanzas á todos los monárquicos españoles identificados con el trono liberal de doña Isabel II, ha sido ayer publicado oficialmente en el Senado y en el Congreso, por el señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. ha entrado ya en el quinto mes de su

embarazo, y su robustez, su salud, su situacion altamente lisonjera para la ciencia, hacen confiar con fundamento que de esta vez ni se malograrán nuestros deseos, ni la dinastía legítima se verá privada de un glorioso vástago que perpetúe en nuestra patria el nombre y la sangre de la escelsa princesa, símbolo de nuestra regeneracion política y del renacimiento de nuestros fueros constitucionales.

Quiera la Providencia conceder esta señalada merced á los regios consortes, y concedernos esta prenda de paz y de reposo, á los que no abrigamos otra ambicion ni otras pretensiones que la de ver á nuestra patria feliz en lo presente á la sombra de las instituciones representativas, leal y francamente observadas, y tranquila en lo venidero bajo el cetro de doña Isabel II, y de los hijos de sus hijos.

Sean esos los destinos de una nacion que al lado de su amor á sus reyes, ostenta otro no menos noble ni sagrado, el amor á sus libertades y derechos.

Procedente de Nueva-York ha llegado á Inglaterra un vapor con noticias de los Estados-Unidos del 28 de junio y de la Habana el 24. Nada importante ocurría en la isla de Cuba, donde la tranquilidad pública seguía inalterable en todo el territorio.

Los diarios de Lisboa refieren que en la noche del 10 se insurreccionó el batallon número 16, cuyos soldados proclamaron por gefe al comandante Taborda, queriendo asesinar al que lo es del cuerpo, coronel Malgahaes. Inmediatamente las autoridades tomaron varias precauciones militares, y el motin se cortó procediéndose á la prision de varios sargentos.

El coronel Malgahaes trataba de moralizar á sus soldados, que con escándalo de los habitantes de Lisboa se ocupaban en entrar contrabando debajo de los uniformes. Por lo demas ninguna otra noticia de interes contienen los diarios del vecino reino.

En El Siecle de Paris se lee lo que sigue:

«El consejo de Estado ha adoptado una importantísima resolucion. Ha decidido por mayoría de 18 votos contra 9, que las provocaciones por parte del presidente de la República para la violacion del artículo 45 de la Constitucion, podrian conducir á que se representara contra él un acta de acusacion.

El artículo 45 dice asi:

El presidente de la República será elegido por cuatro años, y no será reelegible sino despues de un intervalo de otros cuatro. Despues de él tampoco pueden ser elegidos, ni el vice-presidente ni ninguno de los parientes del presidente de la República hasta el sexto grado inclusive.» (Nacion.)

Anteayer felicitó el ministerio á S. M. la Reina por el lisonjero estado en que se halla: anoche tributó igual felicitacion á S. M. el rey y al serenísimo señor infante don Francisco de Paula. (Novedades.)

Nuestro corresponsal de Paris, dice El Herald, nos escribe con fecha 11 del corriente que en la noche anterior habia salido para Madrid un oficial del ministerio de negocios estrangeros, portador del nuevo convenio firmado entre los señores Baroche y Donoso Cortés, con respeto á la demarcacion de las fronteras de ambos países. Nuestro corresponsal añade, que tan pronto como el gabinete español dé su asentimiento formal á este convenio, será sometido á la sancion de la asamblea nacional de Francia.

Idem 18.

Parece que no ha hecho, como se ha dicho, dimision el señor Concha de la capitania general de la isla de Cuba. (O. Pública.)

Con motivo del fausto acontecimiento del embarazo de S. M., hoy comenzará á vestir la corte de gala, continuando del mismo modo por

tres dias consecutivos.

Se ha señalado también la hora de las cuatro y media de la tarde del dia 18 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de la declaracion de su feliz embarazo.

S. M. la reina ha puesto ya á disposicion del señor gobernador de esta provincia, la cantidad total á que ascienden las pérdidas sufridas en el hospital de incurables, y por los vecinos de las casas inmediatas, á consecuencia del fuego ocurrido dias pasados.

Si digna era de elogio la piadosa y filantrópica idea de S. M., de subsanar todos los perjuicios que ocasionó aquella terrible catástrofe, no lo es menos la paternal solicitud con que se ha apresurado á hacer llegar á los desgraciados los efectos de su regia munificencia.

A propuesto del señor gobernador se ha concedido la cruz de Carlos III á los arquitectos del ayuntamiento, señores Llanos y Larú por los distinguidos servicios que prestaron en aquella lamentable ocurrencia. (Novedades.)

S. M. la reina se ha dignado señalar la hora de las ocho y media de la noche de hoy para recibir las comisiones del Senado y del Congreso, que pasarán á felicitarla con motivo del Estado en que se encuentra. Es mas que probable que á las respectivas comisiones se agregaran todos los senadores y diputados que se encuentran actualmente en Madrid.

Las noticias llegadas de Inglaterra por el *Tay* son desfavorables, respecto del estado sanitario de la isla de la Gran Canaria, en donde parece que el cólera hace bastantes estragos. Es muy posible que dichas noticias sean exageradas y asi nos complacemos en creerlo; pero no podemos menos de escitar al gobierno á que dé á conocer lo que haya de verdad en el asunto, pues asi lo exigen la conveniencia y la multitud de intereses que se afectan con este estado de incertidumbre.

Continua aunque lento el descenso de los fondos públicos. Reina entre los especuladores un desaliento que no se esplica, cuando se sabe que el arreglo de la deuda será ley del Estado antes de quince dias, sino porque todo el mundo conoce cual es la verdadera situacion del tesoro público. (Observador.)

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 17 de julio de 1851.

Tres p^g á 56 11/16 p.
Dichos de participes legos convertibles á 24.
Cuatro p^g á 15 1/2 p.
Tit. del cinco p^g á 17 5/8 d.
Inscrip. del 4 y 5 participes legos á 14 p.
Idem en picos de 15 á 16 p.
Deuda negociable al 5 p^g á 7 1/2.
Vales no consolidados á 7 1/4 d.
Cupones no capitalizados á 8 5/8 p.
Deuda sin interés á 7 p.
Laminas provisionales á 6 7/8 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 99 d.
Acciones del banco de San Fernando á 102 p.
Despues de la Bolsa á las tres. Tres p^g á 56 11/16 d.
El 4 p^g con cuatro cupones á 16.
El 5 p^g á 17 1/2 d. cupon corriente. Dichos con los 4 cupones vencidos á 18 3/4 din.
Deuda á 7 3/2.
Cupones á 8 5/8 p.

INTERESANTE.

Se suplica á los señores suscriptores que gusten conservar el discurso del señor Madoz, vayan guardando los pliegos á medida que los reciban, para poderlos encuadernar despues. Hoy se reparte el pliego segundo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.